

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9752** CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 152/2020, NIG: 13034 41 1 2020 0002454, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2021, en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a D<sup>a</sup> Paula Andrea López Orozco, con DNI:05.971.497F, con domicilio social en carretera de Fuensanta,75 Bloque 2º 4º A CP 13.004 de Ciudad Real.

2.º- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se ha acordado archivar definitivamente las actuaciones con devolución de toda la documentación original aportada.

Ciudad Real, 13 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Sánchez Alarcón.

ID: A210011487-1